



La movilidad sostenible a los centros de trabajo



Guía para la elaboración de Planes de Movilidad sostenibles y seguros



ÍNDICE

Introducción	02
1. La movilidad sostenible y segura al trabajo a través de los planes de movilidad	03
2. Cómo elaborar un plan de movilidad sostenible en la empresa	06
Fases del plan de movilidad sostenible	06
Fase I Impulso	08
Fase II Redacción y aprobación	08
Fase III Implantación	12
Fase IV Evaluación y revisión	12
Anexo 1 Modelo de carta de empresa	14
Anexo 2 Modelo de carta de los trabajadores/as	15
Anexo 3 Modelo de encuesta de movilidad	16
Anexo 4 Ejemplo de un plan de acción	18
Anexo 5 Ejemplo de una acción del plan	19
Glosario	21
Bibliografía	24

INTRODUCCIÓN

El uso generalizado del coche para acudir al trabajo provoca una serie de impactos que perjudican a los/as trabajadores/as y también a la ciudadanía en general. Los impactos negativos que ello provoca son básicamente:

- La elevada tasa de accidentalidad, que conlleva que los accidentes in itinere se hayan convertido en una de las principales causas de accidentalidad laboral.
- El aumento de las desigualdades sociales y la dificultad para acceder a determinados trabajos por carecer de automóvil (mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.).
- Un aumento del tiempo dedicado a los desplazamientos al trabajo en detrimento de la conciliación de la vida laboral y familiar originado por la dispersión de los centros de trabajo y la creciente congestión del tráfico.
- Los importantes gastos económicos para los/as trabajadores/as que deben soportar las economías familiares (combustible, amortización del vehículo, mantenimiento, etc.).
- El incremento de las emisiones de gases y compuestos contaminantes (dióxido de nitrógeno, micropartículas, CO₂, etc.) que perjudican la salud y contribuyen a determinados problemas ambientales como el cambio climático.

Por todas estas razones es necesaria una transición hacia un nuevo modelo de movilidad.

Por ello, desde **CCOO**, apostamos por promover el cambio modal en los desplazamientos al trabajo. Dicho cambio debe ser impulsado por aquellos que tenemos la responsabilidad de representar y defender los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras, lo cual incluye el derecho a una accesibilidad más sostenible y segura. En este sentido, los planes de movilidad constituyen una herramienta de apoyo óptima para avanzar hacia este nuevo modelo de movilidad.

Carmen Sesma Beruete

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO de Navarra



LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA AL TRABAJO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE MOVILIDAD

Un **Plan de Movilidad Sostenible** es un compromiso mutuo entre las empresas, los/as trabajadores/as y las administraciones públicas cuyo objetivo prioritario es garantizar la movilidad sostenible y segura. Su éxito depende de la participación de todos los agentes implicados:

Empresas

Deben comprometerse a reducir la accidentalidad, incluyendo la seguridad vial en las evaluaciones de riesgos y considerar la movilidad sostenible como un derecho al alcance de todos/as los/as trabajadores/as.

También deben ser conscientes de los impactos sociales, ambientales y económicos que genera la movilidad de sus trabajadores/as y actuar con el objetivo de minimizar esos impactos.

Trabajadores y trabajadoras

Pueden contribuir a avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible modificando sus hábitos de desplazamiento al considerar otras formas de transporte alternativo (transporte colectivo, bicicleta, coche compartido, etc).

Es importante que conozcan los costes reales del uso del automóvil y los comparen con otros modos de desplazamiento alternativo. De esta forma serán más conscientes del impacto que el uso del vehículo privado genera en la economía doméstica y otros efectos negativos en forma de emisiones o ineficiencia energética.

Organizaciones sindicales

Deben incorporar la accesibilidad al puesto de trabajo en las estrategias de negociación colectiva al mismo nivel que otras cuestiones relativas a la seguridad y bienestar de los/as trabajadores/as. Además pueden participar activamente realizando una importante labor de información, formación y sensibilización.

Operadores de transporte

Sería conveniente que realizaran una participación conjunta con el resto de los agentes implicados en la creación o mejora de las redes de transporte público colectivo que den servicio a los centros de actividad laboral. Una buena planificación y gestión de estos servicios permite a los/as trabajadores/as ofrecer una buena alternativa al uso del coche.

Administraciones y organismos públicos

Son los agentes con mayor capacidad de actuación para modificar las actuales pautas de movilidad y accesibilidad de los trabajadores. Sus principales ámbitos de actuación en el cambio de modelo de movilidad son la planificación urbanística y territorial ligada a la planificación y gestión del transporte y las infraestructuras viales, el desarrollo legislativo, la educación, la información y la aplicación de la fiscalidad ambiental.

OBJETIVOS DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Los principales **objetivos** de un Plan de Movilidad Sostenible son:

- Reducir la movilidad motorizada individual.
- Disminuir los impactos ambientales producidos por los desplazamientos al trabajo.
- Disminuir el consumo energético en el desplazamiento al centro de trabajo.
- Disminuir el nivel de congestión circulatoria.
- Colaborar para reducir el número de accidentes *in itinere*.
- Mejorar la salud de las personas y la calidad del aire.
- Garantizar la equidad en el acceso al puesto de trabajo.
- Reducir los gastos que generan los desplazamientos.

Para alcanzar estos objetivos será necesario incidir en medidas dirigidas a:

- Fomentar el uso de medios de transporte no motorizados.



- Promover el cambio de los modos de transporte privados motorizados por desplazamientos colectivos.
- Utilizar el sistema de coche compartido y la flota de vehículos multiusuarios.

BENEFICIOS DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

La mejora de la accesibilidad a los centros de trabajo permite mejorar la calidad de vida y las condiciones de **los/as trabajadores/as**:

- Reducción del riesgo de accidente.
- Ahorro económico.
- Disminución de la ansiedad y el estrés generados en los desplazamientos.
- Acceso al puesto de trabajo en igualdad de oportunidades (evitando la discriminación por no poseer vehículo o carnet de conducir).

En **las empresas**, esta mejora se traduce en los siguientes beneficios:

- Disminución de la accidentalidad y sus costes asociados.
- Mejora de la puntualidad.
- Ahorro de costes.

En **las administraciones públicas**:

- Reducción de costes ambientales (contaminación, ruido, ineficiencia energética, ocupación de suelo, etc.).
- Reducción de costes sociales (accidentalidad, exclusión laboral, etc.).
- Reducción de costes económicos (congestión circulatoria, pérdida de competitividad, etc.).



2 CÓMO ELABORAR UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA EMPRESA

Los Planes de Movilidad Sostenible son procesos dinámicos que deben estar en constante revisión. A partir de la demanda y la oferta de la movilidad se establecerán las estrategias y medidas de intervención para fomentar la movilidad sostenible; concretar objetivos temporales, hacer propuestas operativas, determinar los/as responsables, el coste y la financiación y establecer indicadores de seguimiento.

Para desarrollar todas estas acciones sería necesario crear un espacio estable de participación formado por la representación sindical y empresarial (**Mesa de Movilidad**). El objetivo principal es promover y colaborar en la realización del plan, impulsar y divulgar la puesta en marcha de las medidas y ser el órgano de referencia en la gestión de la movilidad en su ámbito.

La figura ejecutiva de este órgano es el **Gestor de Movilidad**. Es el responsable de impulsar las actuaciones incluidas en el Plan de Movilidad, de la gestión, el control, la organización y seguimiento de la movilidad del centro de trabajo, así como de difundir y hacer partícipes a los/as trabajadores/as en las propuestas del Plan.

FASES DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

El proceso de implantación y desarrollo de un Plan de Movilidad se articula en cuatro etapas:

- **Fase I.** Impulso
- **Fase II.** Redacción y aprobación
- **Fase III.** Implantación
- **Fase IV.** Evaluación y revisión



Fase I.
Impulso del Plan de Movilidad Sostenible

Impulso del Plan de Movilidad Sostenible

Creación de la mesa de Movilidad

Asistencia técnica externa

Fase II.
Redacción y aprobación del Plan

Diagnóstico: la importancia de las encuestas

Redacción y aprobación del Plan de Movilidad

Firma y presentación del Plan

Fase III.
Implantación del Plan

Ejecución del Plan

Gestor de movilidad

Fase IV.
Evaluación y revisión

Seguimiento, valoración y revisión del Plan

Mesa de movilidad

Medidas concretas de aplicación



FASE I. IMPULSO

FASE I IMPULSO	FASE II REDACCIÓN Y APROBACIÓN	FASE III IMPLANTACIÓN	FASE IV EVALUACIÓN Y REVISIÓN
---------------------------	---	----------------------------------	--

Comienza generalmente cuando se detecta un problema, y se buscan alternativas viables para mejorar la situación de partida. Cualquier decisión que se tome en relación al Plan de Movilidad Sostenible debe contar con el consenso de todos los agentes implicados, porque sólo de esta forma podrá lograrse un resultado aceptable en la mejora de la accesibilidad y la movilidad.

Una vez adquirido este compromiso, la mejor opción es que los/as trabajadores/as y la dirección del centro participen desde el principio en la elaboración, desarrollo e implantación del Plan de Movilidad Sostenible, a través del órgano de participación y concertación (**Mesa de Movilidad**).

FASE II. REDACCIÓN Y APROBACIÓN

FASE I IMPULSO	FASE II REDACCIÓN Y APROBACIÓN	FASE III IMPLANTACIÓN	FASE IV EVALUACIÓN Y REVISIÓN
---------------------------	---	----------------------------------	--

 Diagnóstico
Plan de Acción

Se distinguen dos etapas:

1. El diagnóstico

Consiste en recopilar la información y datos que permitan identificar adecuadamente el escenario actual de movilidad para poder definir una estrategia tendente a la reducción del uso del automóvil.



Los principales aspectos sobre los que debemos obtener información son:

- **Aspectos generales del centro de trabajo:** Situación y tamaño, sector de actividad, número de trabajadores/as y/o visitantes, etc.
- **Encuestas e información estadística disponible:** Encuestas de movilidad a los/as trabajadores/as, encuestas a los/as responsables de la empresa, encuestas de movilidad en el conjunto del territorio, datos de accidentalidad *in itinere*, accidentalidad vial en el polígono, balance ambiental (emisiones, ruido, eficiencia energética, etc.).

Los datos obtenidos a través de la encuesta realizada a la plantilla deberían proporcionar información sobre diversos parámetros:

- Procedencia de los/as trabajadores/as.
 - Modo de desplazamiento habitual al trabajo.
 - Horarios y turnos de entrada y salida.
 - Tiempo invertido en el desplazamiento domicilio-trabajo.
 - Distancia media domicilio-trabajo.
 - Conocimiento sobre la existencia de otros modos de desplazamiento alternativos.
- **Oferta de movilidad y estacionamiento:** Características de las infraestructuras viarias, acceso en vehículo privado a motor, accesibilidad a pie y en bicicleta, oferta y condiciones de acceso en transporte colectivo público, acceso en transporte de empresa, estacionamiento, vehículos pesados y de mercancías, etc. Es importante analizar una serie de aspectos como:
 - La oferta de transporte público existente (autobuses urbanos e interurbanos, itinerarios, cobertura horaria, frecuencias, velocidad comercial).
 - Localización y estado de las paradas (existencia de marquesinas, información, accesibilidad, iluminación, etc).
 - Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
 - Estado de los itinerarios a pie y en bicicleta (tamaño de las aceras y estado de la pavimentación, presencia de obstáculos, pasos de peatones, semáforos, etc).



- Existencia y tipos de carriles bici.
- Oferta de aparcamientos seguros para bicicletas, duchas y vestuarios en las empresas.
- Existencia de autobuses o microbuses de empresa.
- Existencia de servicio de coche compartido y/o coche multiusuario.
- Estado de la red viaria (accesos directos, control de acceso, congestión, etc.).
- Oferta y gestión del aparcamiento de vehículos en la calzada, en los parkings y en los centros de trabajo.

La etapa de análisis de la movilidad de los/as trabajadores/as de una empresa o centro de actividad finaliza con la redacción de las conclusiones, que deben servir como base a la hora de definir las líneas estratégicas de actuación y plantear las propuestas concretas a desarrollar.

2. El Plan de acción

En esta etapa se plantean e impulsan las medidas correctoras y de actuación, que se concretan en el Plan de Acción. Cada medida o propuesta de actuación, debe desarrollarse a través de objetivos temporales que incluyan el presupuesto y los/as responsables de su ejecución.

Se pueden desarrollar actuaciones en relación a aquellos aspectos que la empresa considere claves para reducir el uso del vehículo privado. Algunas de estas medidas pueden desarrollarse en el marco de las siguientes acciones:

Desplazamientos a pie

- Garantizar unos itinerarios seguros y cómodos con aceras anchas, pavimentadas, iluminadas, etc.
- Cumplimiento de las normas y criterios para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

Desplazamientos en bicicleta

- Instalación de aparcamientos de bicicletas seguros y a cubierto.
- Instalación de vestuarios y duchas.



- Proporcionar información sobre las recomendaciones básicas para la realización de trayectos en bicicleta más accesibles y seguros.

Desplazamientos en transporte público

- Informar a los/as trabajadores/as de la oferta de transporte público.
- Bonificación de los bonos de transporte de los/as trabajadores/as.

Recuperación y ampliación del transporte colectivo de empresa

- Revisar periódicamente los itinerarios y horarios adecuándolos a las nuevas necesidades que puedan surgir.
- Garantizar el transporte de empresa a todos/as los/as trabajadores/as del mismo centro de trabajo (plantilla, subcontratas, trabajadores/as temporales, ETTs, etc.).
- Impulsar un servicio de autobús mancomunado entre varias empresas de un mismo polígono o área de actividad.

Gestión sostenible del aparcamiento

- Priorizar el aparcamiento para personas con discapacidad, mujeres embarazadas, usuarios/as de coche compartido, etc.

Gestión del coche compartido

- Coordinar y formar un equipo que se encargue de gestionar el servicio de coche compartido.
- Crear un fichero de coche compartido con los datos de los/as trabajadores/as interesados en utilizar esta opción.
- Agrupar a aquellos/as trabajadores/as que puedan compartir coche.
- Establecer incentivos económicos para los/as usuarios/as de coche compartido (ayudas en el pago de combustible, otros bonos descuento, etc.).
- Establecer un programa de “vuelta a casa” garantizada que asegure a los/as trabajadores/as el retorno al domicilio en caso de problemas con el coche compartido.



FASE III. IMPLANTACIÓN

FASE I IMPULSO	FASE II REDACCIÓN Y APROBACIÓN	FASE III IMPLANTACIÓN	FASE IV EVALUACIÓN Y REVISIÓN
-------------------	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------

Una vez realizado el diagnóstico y el plan de acción se deberán ejecutar las propuestas de actuación. Conviene que esta tarea sea asumida por el órgano de gestión y participación (**Mesa de Movilidad**). La figura encargada de implantar las medidas adoptadas en el plan debería ser el **Gestor de Movilidad**.

FASE IV. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

FASE I IMPULSO	FASE II REDACCIÓN Y APROBACIÓN	FASE III IMPLANTACIÓN	FASE IV EVALUACIÓN Y REVISIÓN
-------------------	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------

El seguimiento y evaluación son necesarios para determinar el grado de aplicación del Plan y evaluar los progresos en relación a los objetivos planteados.

Esta valoración puede basarse en indicadores numéricos que permitan ver la evolución de un determinado aspecto (usuarios del transporte público, plazas de aparcamiento, cálculo de emisiones, control de la accidentalidad, evolución de los costes de la movilidad, etc.). Igualmente, debe hacerse un seguimiento del estado de ejecución y beneficios obtenidos con cada una de las medidas de actuación propuestas.

En esta fase es fundamental la creación de **grupos de trabajo específicos**. El objetivo de la creación de estos grupos de trabajo es recoger las necesidades de los/as trabajadores/as en relación a sus desplazamientos al trabajo, para incorporar las sugerencias y propuestas que permitan optimizar cada una de las formas de movilidad e incorporarlas al Plan de Movilidad Sostenible.



Algunas funciones de los grupos de trabajo:

Grupo de trabajo de transporte público:

- Recoger los principales problemas de los/as trabajadores/as a la hora de utilizar el transporte público.
- Buscar propuestas de mejora de los servicios.
- Pedir ante las empresas y administraciones la mejora de los servicios e infraestructuras, etc.
- Plantear recomendaciones a los/as trabajadores/as para cambiar su modelo de movilidad optando por el transporte público.
- Trabajar para lograr acuerdos con la dirección del centro de trabajo que permitan la subvención total o parcial de los títulos de transporte.

Grupo de trabajo de coche compartido:

- Informar a los/as trabajadores/as sobre los beneficios del coche compartido.
- Realizar un listado de todas las personas interesadas en participar.
- Realizar un cuestionario para todos/as los/as interesados/as en participar en este servicio, indicando las preferencias de viaje, orígenes y destinos.
- Diseñar una pequeña aplicación informática que permita realizar los agrupamientos entre los/as trabajadores/as.
- Diseñar un programa de “vuelta a casa” garantizada que asegure a los/as trabajadores/as el retorno al domicilio en caso de problemas con el coche compartido.

Grupo de trabajo de bicicleta:

- Diseñar aparcamientos seguros para bicis en el centro de trabajo.
- Buscar un espacio destinado a vestuario para los/as usuarios/as de bici, y si es posible instalar duchas.
- Editar un folleto informativo que recoja las recomendaciones básicas para la realización del trayecto al trabajo en bici.



ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE EMPRESA PARA CONCIENCIAR SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PLAN DE MOVILIDAD

Querido/a empleado/a:

Como sabes, nuestra empresa padece a diario los problemas de la congestión originados por el ingente número de coches que acude a nuestras instalaciones.

El problema no es sólo nuestro, sino que afecta a toda la sociedad si pensamos en la cantidad de contaminación que se genera sin que nos demos cuenta, el tiempo que perdemos en los atascos, el estrés acumulado por esta causa, o la accidentalidad de camino al trabajo, etc.

Por ello, pensamos que ha llegado el momento de actuar y conseguir entre todos mejorar tanto nuestra calidad de vida como la de las generaciones que nos sucedan, a lo que creemos contribuirá decisivamente la adopción de un plan de desplazamiento a la empresa utilizando modos de transporte más “limpios” y/o racionales (como el coche compartido).

Sabemos que es una pequeña aportación al problema global, pero no tenemos ninguna duda de que para empezar a andar hay que dar el primer paso y, predicando con el ejemplo, podemos contribuir a que otros, quizá con más medios, tomen conciencia también y actúen en consecuencia.

Seguiremos en contacto contigo (a través de tus representantes sindicales, Comité de Empresa, etc.) para informarte de las actuaciones que vayamos realizando y solicitar tu opinión para ayudarnos a mejorar cuanto sea posible.

Esperando contar con tu colaboración, recibe un cordial saludo,

La Dirección



Fte: "Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Transporte al Centro de Trabajo". IDAE 2006



ANEXO 2. MODELO DE CARTA PARA SOLICITAR A LA EMPRESA TRABAJAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

A (RRHH, jefe de personal etc.)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Por la presente, la representación legal de los/as trabajadores/as considera que la situación actual de la movilidad de los trabajadores y trabajadoras de la empresa es mejorable desde un punto de vista ambiental y de prevención de riesgos. Por ello, se hace necesaria la toma en consideración de esta importante variable en la política ambiental y preventiva, a través de la elaboración de un plan específico de movilidad dentro del sistema de gestión ambiental.

Así, y con el fin de normalizar la participación de los/as trabajadores/as y sus representantes en la Gestión de la Movilidad de la empresa, solicitamos a la Dirección incluir los mecanismos de información, consulta y participación de los/as representantes legales de los/as trabajadores/as en materia de Movilidad Sostenible en nuestro centro de trabajo.

FIRMADO: La representación legal de los/as trabajadores/as

Fte: Elaboración propia



Horario oficinas:

Transporte de empresa (autobús de empresa)

Sí No

OTROS DATOS DE INTERÉS

En el caso de que se dieran las condiciones adecuadas, ¿estaría su empresa interesada en compartir un sistema de Transporte privado mancomunado (autobús) con el resto de empresas del Polígono?

Sí No

Por otra parte, ¿le parecería interesante a su empresa solicitar al organismo competente la extensión del Transporte público al Polígono?

Sí No

OBSERVACIONES

Fte: Elaboración propia



ANEXO 4. EJEMPLO DE UN PLAN DE ACCIÓN

LINEA ESTRATÉGICA	MEDIDAS DE ACTUACIÓN
1. Aumentar la oferta de transporte público y mejorar la existente.	1.1 Ampliación de la cobertura horaria.
	1.2 Edición y reparto entre los/as trabajadores/as de unos folletos con los horarios del transporte público.
	1.3 Mejora del equipamiento de las paradas de autobús.
2. Fomentar el uso eficiente del coche.	2.1 Impulso del coche multiusuario de empresa.
	2.2 Apoyo al coche compartido.
3. Introducir incentivos económicos a favor del transporte público en las empresas.	3.1 Bonificación de los viajes de los/as trabajadores/as en transporte público.
	3.2 Otorgamiento de ayudas al coche compartido.



ANEXO 5. EJEMPLO DE UNA ACCIÓN DEL PLAN

ACCIÓN: Apoyo al coche compartido

Objetivo

Fomentar el uso compartido de coche para reducir los impactos de los desplazamientos motorizados.

Situación actual

Actualmente no hay ningún mecanismo (base de datos, página web) que fomente el uso compartido del vehículo. El número de trabajadores/as que se desplazan al trabajo en su automóvil sin compartirlo con nadie es muy elevado, lo que satura las plazas de aparcamiento y genera una gran cantidad de emisiones contaminantes.

Prioridad

Media.

Plazo de implantación

Septiembre: Creación de base de datos.

Octubre: Distribución de materiales informativos entre los trabajadores.

Agentes implicados

Sindicatos y comités de empresa.

Asociación de empresarios del polígono.

Ayuntamiento.

Financiación

Autoridad del Transporte.

Entidad del transporte.

Asociación de empresarios/as del polígono.

Beneficios esperados

Reducción del número de automóviles utilizados por una sola persona, y disminución de las emisiones contaminantes y del consumo ineficiente de energía.

Indicadores de seguimiento

Número de usuarios de coche compartido.

Número de automóviles que han dejado de circular.

Niveles contaminantes.



GLOSARIO

- 📖 **Accesibilidad:** Capacidad de desplazarse con facilidad y sin obstáculos físicos a un determinado lugar.
- 📖 **Accidentabilidad “in itinere”:** La Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio), recoge en su artículo 115 el concepto de accidente de trabajo. Lo define como “toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo y que se ejecute por cuenta ajena”. La norma señala que tienen la consideración de accidente “los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar del trabajo”. Estos son precisamente los que se consideran como accidentes in itinere. La jurisprudencia ha definido de modo más preciso lo que se considera como accidente in itinere: Aquel que se produce en el recorrido habitual entre el lugar de residencia y el de trabajo y sin interrupciones durante el recorrido habitual.
- 📖 **Autobús de empresa:** Medio de transporte colectivo que algunas empresas o polígonos ofrecen a sus trabajadores/as.
- 📖 **Autoridades de transporte público (Consortio del transporte):** Organismo o institución responsable de la planificación y gestión del sistema de transporte público colectivo en un área o región metropolitana.
- 📖 **Coche compartido (Carpooling):** Vehículo a motor que utilizan a la vez diversas personas para reducir los costes económicos del desplazamiento y reducir el consumo de energía y las emisiones contaminantes.
- 📖 **Coche multiusuario (Carsharing):** Modalidad de desplazamiento en el que un grupo de personas utiliza de forma individual una flota de automóviles colectiva, de manera que el usuario paga por los kilómetros recorridos, por lo que ahorra los costes de inversión, mantenimiento, etc.
- 📖 **Costes internos de la movilidad:** Aquellos que repercuten sobre la economía individual/familiar y colectiva.
- 📖 **Costes externos de la movilidad:** Aquellos costes de la movilidad, que no se ven reflejados en el balance económico de los estados o de las personas y que tienen un componente social o ambiental. Son costes que

nadie asume pero que finalmente tienen una repercusión sobre la calidad de vida o el bienestar de la ciudadanía: emisiones, cambio climático, ruido, efectos de los accidentes de tráfico, pérdida de tiempo en congestiones...

📌 **Demanda de la movilidad:** Cantidad de desplazamientos que la población de un ámbito territorial genera en un determinado período, en general para acceder a un lugar o equipamiento.

📌 **Encuesta de movilidad:** Recopilación de información y datos sobre los hábitos de desplazamiento de los/as ciudadanos/as.

📌 **Gestión de la movilidad:** Conjunto de actuaciones encaminadas a implantar un modelo de movilidad más sostenible en un territorio o equipamiento.

📌 **Gestor de movilidad:** Es la figura responsable de impulsar las actuaciones del Plan de Movilidad. Se encarga de la gestión, el control, la organización y seguimiento de la movilidad del centro de trabajo, así como de difundir y hacer partícipes a los/as trabajadores/as en las propuestas del plan. Sus funciones principales son:

- Ejecutar las decisiones de la Mesa de Movilidad.
- Garantizar la aplicación de las propuestas del plan de movilidad.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo y valorar el grado de ejecución y de cumplimiento.
- Realizar acciones de negociación con los diversos agentes públicos y privados relacionados con el ámbito de la movilidad con el objetivo de impulsar la ejecución de las propuestas del Plan de Movilidad.
- Generar y transmitir adecuadamente la información sobre la movilidad en el polígono (servicios de transporte público, bicicleta, etc.).
- Realizar acciones divulgativas, formativas en relación al fomento de la movilidad sostenible a los trabajadores y empresarios.
- Ser nexo de unión entre las diferentes administraciones públicas y los operadores de transporte público.



- 📌 **Mesa de Movilidad:** Es el órgano estable de participación y concertación que agrupa a todos los agentes y sectores implicados en la planificación y gestión de la movilidad. Su objetivo principal es promover y colaborar en la realización del Plan e impulsar las medidas.
- 📌 **Movilidad Sostenible:** El derecho de los/as ciudadanos/as al acceso a los bienes y servicios en unas condiciones de movilidad adecuadas, accesibles y seguras, y con el mínimo impacto ambiental y social posible. (Ley 2/2011 de Economía Sostenible).
- 📌 **Plan de Movilidad Sostenible:** Estudio de los hábitos y pautas de desplazamiento de los/as ciudadanos/as de un determinado territorio, así como de la interacción entre las distintas redes de movilidad. Su objetivo es recopilar información e identificar problemas para plantear medidas de actuación encaminadas a reducir la dependencia del vehículo privado, avanzar en la implantación de servicios de transporte colectivo, y fomentar la accesibilidad a pie, en bicicleta o en sistemas de uso más eficiente que el automóvil.
- 📌 **Título de transporte:** Documento que permite acceder a un determinado servicio o red de transporte público colectivo un número concreto de veces mediante el pago previo de su precio.
- 📌 **Transporte público colectivo:** Conjunto de medios de transporte de personas de titularidad o concesión pública, gestionado por empresas públicas, privadas o mixtas.



BIBLIOGRAFÍA

- ◉ “Una movilidad de los trabajadores más segura, eficiente, saludable, equitativa y económica”. ISTAS 2014
- ◉ “Una movilidad al trabajo más sostenible”. (Catálogo de experiencias y buenas prácticas). ISTAS 2014
- ◉ “Guía básica de actuación en movilidad sostenible a los centros de trabajo”. Medio Ambiente de Federación Estatal de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. 2012
- ◉ “Glosario de Movilidad Sostenible”. ISTAS 2009
- ◉ “Cómo avanzar hacia un modelo de movilidad de los trabajadores más sostenible”. ISTAS 2008
- ◉ “La movilidad al trabajo más sostenible”. 35 experiencias y buenas prácticas. ISTAS 2008
- ◉ “La relación entre movilidad, acceso al trabajo y calidad del aire: Preguntas y ejemplos prácticos”. CC.OO Catalunya 2008
- ◉ “PTT: Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible”. IDAE. 2006
- ◉ “PMUS: Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible”. IDAE.2006
- ◉ “El transporte al trabajo. Planes de Movilidad Sostenible en empresas”. ISTAS 2005
- ◉ “El transporte al trabajo. Pautas para una movilidad sostenible a los polígonos industriales y empresariales”. 2005



La **movilidad sostenible** es más **SEGURA, EQUITATIVA, SALUDABLE, EFICIENTE, ECONÓMICA Y COMPETITIVA**, pero exige **IMPLICACIÓN, COMPROMISO, DIÁLOGO Y CONSENSO**.

Por este motivo, **CCOO** participa activamente en la construcción de este nuevo modelo de movilidad, impulsando numerosas actuaciones y realizando una importante labor de **información, sensibilización, formación y participación**.



INFÓRMATE Y PARTICIPA

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente CCOO Navarra

Avda. Zaragoza, 12- 6ª planta, 31003 Pamplona
Teléfono 948 23 30 90
mambiente@navarra.ccoo.es
www.navarra.ccoo.es

